



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N° 930-24
EXP. 28/2024-ECO-UNSa

Salta, 20 SEP 2024

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la autorización para realizar una Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad: "Experiencia Laboral Equiparable" en el Estudio Contable ARGAÑARAZ Y ASOCIADOS, para el alumno Claudio Marcelo GARNICA, D.N.I. N° 31.545.236 de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2019, de la carrera Contador Público, para la realización de la Práctica Profesional Supervisada, modalidad: Experiencia Laboral Equiparable, según el informe de la Dirección de Informática que obra en la página 16 del presente expediente.

Que en las páginas 1 y 18 obran las providencias de la Cra. María Rosa PANZA de MILLER mediante las cuales manifiesta que el alumno Claudio Marcelo GARNICA, D.N.I. N° 31.545.236 realizará una Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad Experiencia Laboral Equiparable, en el Estudio Contable ARGAÑARAZ Y ASOCIADOS y en virtud de Convenio de Aceptación de Práctica Profesionales Supervisadas (Res. R-DR N° 291/21) y del Protocolo Adicional para implementación de prácticas con matriculados de CPCES (Res. R – DN 651/21), según lo establecido en el Artículo 5 de la Res. CD ECO N° 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada, correspondiente a la carrera Contador Público, plan de estudios 2019.

Que de página 4 a 5 acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Diego Gabriel ARGAÑARAZ (por el estudio ARGAÑARAZ Y ASOCIADOS), y de la Cra. Silvina Soledad BARRIOS (Docente de la Cátedra Seminario de Prácticas Profesionales), a quienes se proponen como Tutores Externo e Interno, respectivamente, según lo fijado en el artículo 6 de la Res. CD ECO N° 057/20.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por el alumno Claudio Marcelo GARNICA, D.N.I. N° 31.545.236, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, el que se desarrollará bajo la modalidad: Experiencia Laboral Equiparable en el Estudio Contable ARGAÑARAZ Y ASOCIADOS.

ARTÍCULO 2º. – **Designar** al Cr. Diego Gabriel ARGAÑARAZ, D.N.I. N° 23.953.166 (por el Estudio ARGAÑARAZ Y ASOCIADOS) y a la Prof. Silvina Soledad BARRIOS como Tutores Externo e Internos, respectivamente, quienes tendrán a su cargo el seguimiento, dirección y conclusión de la Práctica Profesional Supervisada.

ARTÍCULO 3º. – **Hágase** saber al alumno peticionante, Estudio Contable ARGAÑARAZ Y ASOCIADOS, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/lss

Esp. Verdolinda I. Zúñiga
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jcs. y Soc. - UNSa